

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 694 2016-MPH/OAF-U-RRHH.

VISTO:

Ayacúcho,

21 DIC. 2016

El expediente de registro N° 30212 de fecha 13 de diciembre del 2016, solicita Pago de Subsidio por Fallecimiento y Gastos de Sepelio, por el recurrente **MARCELINO ORTIZ RODRIGUEZ**, e informe N° 189-2016-MPH/OAF-URRHH, en doce (12) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente señalado en la parte expositiva del presente acto administrativo, que el recurrente don **MARCELINO ORTIZ RODRIGUEZ**, en su calidad de funcionario de la Municipalidad Provincial de Huamanga, ha presentado el expediente de registro N° 30212, de fecha 13 de diciembre del 2016, solicita el pago de Subsidio por Fallecimiento y Gastos de Sepelio, por el deceso de su señora Madre, del que en vida fuera doña OLIMPIA RODRIGUEZ BACA, fallecido el 13 de noviembre del 2016, en la ciudad de Ayacucho, de conformidad al acta de defunción adjunto existe el entroncamiento con la acta de nacimiento en relación familiar directo;

Que, en cumplimiento a los artículos 142 y 144° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento General de la Carrera Administrativa, donde dispone el reembolso de Subsidio por Fallecimiento y Gastos de Sepelios, que se otorga a los deudos del mismo por un monto de dos remuneraciones totales permanentes en ambos casos, por consiguiente el orden excluyente: cónyuge, hijos, padres y hermanos; en tanto se den cumplimientos a lo señalado en la parte final del inciso j) del artículo 142°, el presente dispositivo es también de alcance de todos los servidores y pensionistas;

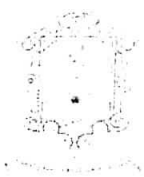
Estando a lo dispuesto por los artículos 142° y 144° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento General del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 787-2015-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-RECONOCER Y OTORGAR, por única vez el pago de reembolso del Subsidios por Fallecimiento y Gastos de Sepelio, a favor del servidor **MARCELINO ORTIZ RODRIGUEZ**, como consecuencia del deceso de su señora madre OLIMPIA RODRIGUEZ BACA, por la suma de **DOCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 80/100 (S/.12,978.80)** Nuevos Soles, equivalente a dos remuneraciones totales en ambos casos, percibido al 30 de octubre del 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución será afectado a la siguiente Estructura Funcional Programática: 2 Gastos Presupuestales, GENERICA: 1 Personal y Obligaciones Sociales,





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 Unidad de Recursos Humanos

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

SUBGENERICA: 1 Retribuciones y Complementos en Efectivo, SUBGENERICA
 DETALLE: 9 ESPECIFICA: 4 Otras Prestaciones del Empleador, ESPECIFICA
 DETALLE: 2 Gastos de Sepelio y Luto del Personal Activo, ACTIVIDAD: Planeamiento
 y Presupuesto, FUNCION: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia, DIVISION
 FUNCIONAL: Planeamiento Gubernamental, GRUPO FUNCIONAL: Planeamiento
 Institucional, SEC. FUNCIONAL: UNIDAD DE PROGRAMACIÓN E
 INVERSIONES, RUBRO: 18 FONDOS DE COMPENSACION MUNICIPAL,

ARTÍCULO TERCERO.-NOTIFICAR la presente
 Resolución al interesado, Gerencia Municipal, Área de Remuneraciones, Pensiones, Área
 de Escalafón y los Órganos estructurados de la Institución, conforme a Ley,

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Oficina de Administración y Finanzas
 Unidad de Recursos Humanos
 Abog. *Magally I. Solter Córdova*
 JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 22 DIC. 2016

Oficio Circ. N° 3687-2016-UDT-SE-MPH
 SEÑOR: *RESERVA*

Para su conocimiento y en atención a lo remitido a Ud., copia
 del original con R5-694-2016-MPH
 La presente copia constituye la única copia de dicha resolución
 expedida y se archiva en el expediente.



Abog. *Magally I. Solter Córdova*
 JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
 FECHA: 26 DIC. 2016
 Reg. N° Folio:
 Hora: Firma: *[Signature]*